

H.X Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ficha Técnica para Versiones Públicas

	Ficha Técnica para Versiones Pública		
Titulo	Descripción		
Área:	Departamento de Licencias de Construcción		
Documentos:	Licencia de Construcción		
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	Confidencial		
En caso de información	Periodo de la Reserva: No aplica		
clasificada como reservada	Fecha de Clasificación: No aplica Fecha de Desclasificación: No aplica		
señalar el periodo:			
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas qu ela conforman:	De la información clasificada como CONFIDENCIAL de manera parcial se testaron los siguientes datos personales: Nombre del propietario, longitud total del predio, ubicación del lote, Nombres de responsables, no. de cedula, medicion del predio, firma de recibido		
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	De conformidad con los artículos: Art. 6 base A fracción II y 16 segundo párrafo de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Art. 24 fracción VI; 68 fracción VI y el último parrafo, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Art. 136 del Reglamento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pú Título sexto Capitulo I Art. 106, 107, 108, 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.		
Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica)	Arq. Mirta Yolanda Valenzuela Zamorano Librario Directora de Administracción Urbana Plans Dirección De		
Datos del acta de la sesión de	ADMINISTRACIÓN URBANA		
Comité dnde se aprobó la	Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia		
versión pública. Fecha: 28/10/2024			



DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

Departamento de Licencias de Construcción

Oficio: LC/188/2024

Asunto: Licencia de Construcción

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 05 de julio del 2024.

PROPIÉTARIO DEL PREDIO

SOLICITANTE. PRESENTE

CED. FED:

CED. ESTATAL:

Corresponsable Estructural: ARQ.

Perimetral con una longit		con una altura libre máxima de 1 m. Ut	lante con una altura libre máxima de 1 m y Cerco picada en los Lote n Calle
			esplantar Muro de Contención y Cerco perimetral
al interior del predio.			
La responsabilidad de	la ubicación del desplante de la constr	ucción recae sobre el perito firmante y	conforme a los levantamientos presentados.
		emplearan para la construcción de la ol	
Cimentación	Mampostería de Piedra	Cerramientos y Trabes	Concreto Armado
Piso	No Aplica	Inst. Hidráulicas	No Aplica
Castillos y Columnas	Concreto Armado	Inst. Sanitaria	No Aplica
Muros	Concreto Armado / Malla	Inst. de Gas	No Aplica
Techo	No Aplica	Inst. Eléctrica	No Aplica
Entrepiso	No Aplica	Inst. Especiales	No Aplica

Esta licencia se concede por el término de 270 días a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓN, según lo indica el Art. 76 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad de Playas de Rosarito. También se hace mención que deberá tramitar ante la Dirección de Administración Urbana la Terminación de Obra o solicitar Prorroga antes de su vencimiento según lo establecido en el Art.65 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y Arts.- 73 y 74 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En Caso de falsedad de la información recibida en los documentos de propiedad o cualquier información presentada y/o de no cumplir con las condicionantes que a continuación se describen, automáticamente queda sin validez esta licencia de construcción.

Autorización

Observaciones y condicionantes:

- Recibos de pagos con No. Certificación: 07-9584 (Muro de contención) con fecha 03 de junio del 2024 y No. Certificación: 07-0412 (cerco) con fecha 17 de junio del 2024.
- La presente licencia ampara una Construcción de Muro de Contención con una longitud total de 100.43 ml como desplante con una altura libre máxima de 1 m y Cerco Perimetral con una longitud total de omo desplante con una altura libre máxima de 1 m.
- Deberá de proveer las medidas de protección necesarias para su construcción garantizando la resistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos, respetando el análisis estructural de la memoria de cálculo, desplantando muro de contención y cerco perimetral al interior del predio, sin afectar las colindantes.
- Deberá respetar en todo momento el limite de la Zona Federal Marítima.
- En caso de ocupar temporalmente la vía pública procedente de la construcción autorizada, deberá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación temporal de la vía pública, en caso contrario la presente licencia quedará sin validez alguna y se procederá a la suspensión.
- 6. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de despachado deberá ingresar su 2do juego de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación de planos de proyectos autorizados conforme a la Ley de Ingresos Vigente.

De Acuerdo al Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., deberá colocar en la obra, a la vista, un letrero con los datos de numero de licencia y TO THE HERMAN PRINCIPLE OF SECOND contrario será acreegores una multa de acuerdo akartículo 73 de la ley de Edificaciones del Estad a Colifornia PLAYAS DE ROSARITO, B.C. INIDOS ME

A TENTAMENTE "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

E DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUC H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

N 5 JUL 2024

ADMINISTRACIÓN URBANA

000 Franc Villa Turistica

Casa Municipal

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA